

Año CXL

marz

ías.

publi Boletír

uello n for

ebida de la

a con-

s cen

(paser

3. – Rodri

a

certi

imero!

abri

Pauli

rgarit

Mon

io po

el que

puede

a par-

le este

plazo

Banco

á nue

edand

73. -

OZA

años

Lunes, 9 de julio de 1973 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 154

PAROM

DI BARCELEN

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administration Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes come de la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si que ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.636

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras correspondientes al proyecto de mejora de nivel luminotécnico en la calle del Coso, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 831.556 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de junio de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.637

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso convocado para contratar el suministro de lámparas que

se precisan para atender las necesidades del servicio de alumbrado público durante el presente ejercicio de 1973, con un tipo de licitación en baja de pesetas 3.132.734.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de junio de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.638

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día 14 de junio de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso convocado para contratar el suministro de materiales que se precisan para atender a las necesidades del servicio de alumbrado público durante el presente ejercicio de 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con tudos sus documentos, se halla de ma-

nifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de junio de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.639

El Excmo. Ayuntamiento Plneo, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1973, acordó rectificar el contenido de los pliegos de condiciones que regirán en el concurso de construcción y explotación de un edificio bar en el parque de Macanaz, en el sentido de que el canon anual a satisfacer a la Corporación será de 50.000 pesetas en alza, por un período de diez años.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de junio de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.640

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de renovación de servicios de agua, alcantarillado y pavimentación de la calle del Coso, entre plaza de España y calle Espartero, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 10.186.710,70 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de junio de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.641

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día 14 de junio de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización del proyecto de urbanización del sector Torrero, con un presupuesto de 21.922.574 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de junio de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.643

El Exemo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día 14 de junio de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras relativas al proyecto de pavimentación de la

calle de Miguel Servet, entre la calle Guiral y la Facultad de Veterinaria, cuyo importe asciende a la cantidad de 6.806.623,10 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de junio de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.644

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras relativas al proyecto de instalación de alumbrado público en la avenida de Isabel la Católica, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.796.421,22 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de junio de 1973. – El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.682

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de junio de 1973, acordó admitir a la oposición libre para la provisión de seis plazas de oficiales de contabilidad, a los aspirantes siguientes, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Turno libre

Don Manuel Monterde Malo. Don Ramón Naranjo Polo. Don José-Ignacio Casanova Gil, Don Fernando Mainar Romero. Doña María del Pilar Laboreo Ballarín

Don Guillermo-Tomás Blasco Gauchola.

Turno restringido

Don Guillermo Tomás Blasco Gauchola.

Y de conformidad con el Decreto 1 411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes se expone al público durante el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 23 de junio de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4.683

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de junio de 1973, acordó admitir para tomar parte en los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de Perito agrícola, jefe de servicio de la Dirección de Parques y Jardines de este Excmo. Ayuntamiento, a los siguientes aspirantes, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Don José-Luis Martínez Martínez.

Don Luis-Alberto García Carqué.

Don Pablo-Antonio Navarro Sierra.

Don José-Antonio López Escartín.

Don Miguel Sabadell García.

Don Sixto Ruiz Poza.

Don Miguel A. López Fanlo.

Don José-Luis Salas Vicastillo.

Y de conformidad con el Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes se expone al público durante el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de junio de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4.704

El Tribunal encargado de juzgar los méritos del concurso selectivo para la provisión de plazas de Sargentos del

Cuerpo de Policía Municipal, en sesión celebrada el día 28 de los corrientes, acordó señalar como fecha de resolución del concurso el día 4 de septiembre próximo, a las trece horas, en el salón de oposiciones y subastas de la Casa Consistorial.

Ba-

111-

u-

eto

ha

ico

les

30-

de

le-

ral

ge-

pal

lía

tir

de

/i-

a

to

ia

20

es

e-

la

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 30 de junio de 1973. -El Presidente del Tribunal, Alfonso Soláns.

Núm. 4.705

El Tribunal que ha de juzgar el concurso selectivo de méritos para la provisión de plazas de Cabos del Cuerpo de Policía Municipal, en sesión celebrada recientemente, acordó señalar como fecha de resolución del concurso el día 25 de septiembre próximo, a las trece horas, en el salón de oposiciones y concursos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 30 de junio de 1973. — El Presidente del Tribunal, Alfonso So-

Núm. 4.697

Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

SECRETARIA

Sección cuarta. - Obras

El ilustrísimo señor Alcalde, por Decreto de esta misma fecha, ha dispuesto que se dé audiencia a la Compañía "Ingeniería y Construcciones Duce", sociedad anónima, del expediente que se le sigue para la resolución, por incumplimiento de contrato suscrito por dicha Compañía y el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de depósitos reguladores de "Las Mesetas", "Vuelta Grande", 'Los Campitos", "Las Mesas" y "Fumero", en cumplimiento de acuerdo plenario de 23 de abril del corriente año, a fin de que en el plazo de diez días aleguen y presenten los documentos justificantes que estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por ignorarse, a efectos de notificación de dicha resolución, el actual domicilio de la mencionada Compañía, encontrándose el último conocido en el municipio de Zaragoza (calle Santander, número 13, bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 27 de junio de 1973. — El Secretario general, Rafael A. Arnanz Delgado.

Núm. 4.667

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Anuncio de nombramiento

La Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial, en sesión celebrada el día 26 del corriente mes, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969, ha nombrado para ocupar el cargo en el Juzgado de Paz que a continuación se detalla, a don Rafael Capapey Usón. Juez propietario de Villafranca de Ebro.

Lo que se anuncia en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a los efectos

legales procedentes.

Zaragoza, 30 de junio de 1973. --El Secretario de Gobierno, (ilegible).-Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

Núm. 4.668

SALA DE LO CONTENCIOSO **ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 117 de 1973, promovido por don Félix-José Navarro Juan, contra resolución del Ministerio de la Gobernación, Servicio Central de Recursos, fecha 11 de abril de 1973, desestimatoria del recurso de alzada que interpuso contra la del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 17 de octubre de 1972, en relación con la determinación de su pensión de

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las perse nas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de junio de 1973.-El Secretario, José-María Escribano. - Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 4.669

SALA DE LO CONTENCIOSO **ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 119 de 1973, promovido por la Comunidad de propietarios de la casa en calle nueva apertura, sin número, del barrio de Casetas, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, fecha 2 de mayo de 1973, desestimando el recurso interpuesto por la Comunidad, por haberse notificado personalmente a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento de la instalación de taller de cerrajería y reparaciones solicitada por don Dacio Bartolomé Castán, en el barrio de Casetas, calle de nueva apertura, sin número.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de junio de 1973.-El Secretario, José-María Escribano. - Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 4.670

SALA DE LO CONTENCIOSO **ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 118 de 1973, promovido por doña Pilar Serrano Aramburo, contra resolución del Ministerio de la Gobernación, Servicio Central de Recursos, fecha 11 de abril de 1973, desestimatoria del recurso de alzada que interpuso contra la del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, relativa a la actualización de su pensión de viudedad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de junio de 1973.—El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 4.708

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 120 de 1973, promovido por "Felipe Fuster", S. A., y "Fertilizantes y Cereales del Ebro", S. A., contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, fecha 15 de junio de 1973, por el que, sin entrar en el fondo del asunto, desestima recurso de reposición interpuesto contra el de 5 de abril del propio año, por el que, examinada la documentación presentada por los actores, para ampararse en la excepción de la regla segunda del artículo 69.1, apartado a) de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, se denegaba tal solicitud, manteniéndose los acuerdos corporativos anteriormente adoptados.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de junio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 4.709

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 122 de 1973, promovido por el Patronato Social Católico de Torrero, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 14 de diciembre de 1972, sobre requerimiento a "Stadium Venecia" para que ponga a disposición de la Corporación 2.358 metros cuadrados de terreno de propiedad municipal del inmueble en la nueva calle que constituye la prolongación de la calle Fray Julián Garcés; y de 9 de

mayo de 1973, como consecuencia del recurso presentado al anterior, declarando la caducidad de concesión de una parcela de terreno de 395 metros cuadrados y requiriendo se ponga a disposición de dicha Corporación; y requiriendo al Patronato recurrente la cesión gratuita de tres porciones de terrenos de 1.963 metros cuadrados, 133 metros cuadrados y 275,50 metros cuadrados.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de junio de 1973. — El Secretario, José² María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 4.710

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 123 de 1973, promovido por don José-Antonio Cuesta Alfonso, contra fallo dei Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 6 de abril de 1973, y contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto, por transcurso del plazo previsto para ello por silencio administrativo, valorando la expropiación forzosa de finca de aquél, sita en el barrio de la Química y llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Ebro para obras de abastecimiento de aguas de los polígonos 5 y 6 del polo industrial de ésta (Cogullada y Malpica), así como de los daños causados como consecuencia de la aludida expropiación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de julio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea. Núm. 4.582

Real Academia de Medicina de Zaragoza

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 13 de los estatutos por los cuales se rige esta Real Academia de Medicina de Zaragoza, se hace público por el presente anuncio que en el plazo de un mes a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia pueden hacerse propuestas para cubrir una vacante de Académico de Número de la Corporación.

Tales propuestas han de ajustarse a las normas establecidas en el artículo 12 de los referidos estatutos.

Zaragoza, 25 de junio de 1973. — El Secretario general, Fernando Zubiri Vidal. — Visto bueno: El Presidente, Ricardo Horno Liria.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.616

Val Ubieto (Germán), de 19 años, profesión marroquinero, hijo de Justo y de Encarnación, procesado en el sumario número 34 de 1973, sobre robo, natural de San Mateo de Gállego, vecino que fue de Zaragoza, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Zaragoza, en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.684

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de julio de 1973, a las once horas de su maña-

núme Procu senta rros Zaras bre, Cebr de e

na, te

de es

prime

que s

gados

tivo

toma licita Juzga 10 p cuyo no se

las o podr cede B expr

la Z meta cajo tálic

> arm tenl quii colo nito dia Mu

pec "B tor vel

> mi Jud (ile

> > E

po

na, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 356 de 1972, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de la Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, que litiga en concepto de pobre, contra don Ramón de la Iglesia Cebrián y doña Juliana Ascaso Garrido. de esta vecindad, Fernando el Católico, 48, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

al

lo

El

Vi-

A

á3

re-

lía

ste

ri-

na

las

cia

ira

lo-

ri

12

to

-01

de

rio

ral

ue

en

ey

ce-

nú-

iez

ia

1

lio

ña-

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Coche "Renault R-10", matrícula Z-87.724; tasado €n 60.000 pesetas.

2. Despacho compuesto de: mesa metálica con tablero formica, con dos cajones; lámpara giratoria; armario metálico "Kemen", industrial; cuatro sillas y sillón giratorio en skai verde y armazón metálico; mesa metálica "Gesttenler", de tres cajones; mesa para máquina escribir "Fura"; librería madera color caoba; colección ocho tomos "Monitor", Salvat; diez tomos "Enciclopedia Labor"; cinco tomos "Historia del Mundo", Pijoan; siete tomos "Enciclopedia Mujer", Salvat; seis tomos de la "Biblia", Bac Miñón; cuatro tomos "Historia del Arte", de Salvat, y veinte "Novelas Ejemplares", editorial Exito. Tasado en 50.000 pesetas.

Los expresados bienes quedaron depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.685 JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 337 de 1972, instado por don José-Luis Ochoa Pérez (Procurador Sr. Hernández de la Torre), contra don Sebastián García Fuentes, se anuncia

por segunda vez; así como nuevamente por primera los declarados en quiebra, señalándose a dicho fin el día 27 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, celebrándose simultáneamente en este Juzgado y en el que corresponda de los de Bilbao.

Los bienes que son objeto de seña-

lamiento por primera vez son:
Máquina "Underwood", 120 espacios, número 13-9-439-93; en 1.000 pesetas

Máquina "Hispano Olivetti", sin número, en 1.500 pesetas.

Máquina restisuma manual, "Hispano Olivetti", sin número; en 500 pesetas.

Ciento veinticinco mapas de tela y varilla, distintas partes del mundo, nuevos; en 3.125 pesetas.

Setenta y cinco esferas diversos tamaños, uso escolares, de plástico; en 3.750 pesetas.

Veinticinco resmas papel litos, de 64 x 88, de 18 kilogramos; en 5.250 pesetas.

Cuarenta resmas de papel blanco copias 64 x 88; en 6.000 pesetas.

Doscientos juegos didácticos escolares; en 12.000 pesetas.

Quince piezas material anatómico de diversas partes del cuerpo; en 2.250 pesetas.

Tres microscopios biológicos de la casa "Famsa"; en 900 pesetas.

Treinta plumas estilográficas de las casas "Famsa", "Parker", "Shaffer", "Pelikán"; en 3.600 pesetas.

Los bienes que son objeto de señalamiento por segunda vez son:

Derechos de arrendamiento y traspaso de la lonja sita en la casa núm. 24 de la calle de Fernández del Campo, de Bilbao; en 200.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma para los fines en primera subasta, y para los siguientes con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

Y los posibles rematantes, en cuanto al derecho de traspaso se obligan a cumplir con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos. Los bienes muebles se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos setenta y tres.— El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.686 JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria número 156 de 1973, instados por la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, Procurador señor Ortega Frisón, contra Francisco Budría Lalanza, se anuncia primera subasta en este Juzgado para el día 17 de septiembre próximo, a las diez horas de la mañana.

Bienes:

Porción de terreno en término de Miralbueno, de Zaragoza, partida de "La Bombarda", formado por las parcelas 9 y 10 del plano de parcelación, de extensión superficial 472,32 metros cuadrados; linda: frente, calle Francisco de Ruesta, sin número oficial; izquierda entrando, parcela número 11; derecha, parcela número 8, y espalda, parcelas números 3 y 2; todas del plano particular de parcelación. Valorada en pesetas 1.500.000.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad expresada, valor fijado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate

Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.687 JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 94 de 1973, instado por "Aluminio y Carpintería" (Procurador señor De San Pío), contra D. Magín Rodríguez Robert, se anuncia primera subasta en este Juzgado, para el día 7 de septiembre próximo, a las diez horas.

Bienes:

Un taladro "Magui" E-300-26, con motor 1,2 HP; en 9.000 pesetas.

Una sierra con motor, "Electromecánica General", tipo 61-C, serie 104; en 6.000 pesetas.

Una cortadora aluminio "MG", tipo TL 220; en 7.000 pesetas.

Una fresadora ranuradora "Elvasa" FL 18 M; en 5.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado, en Vilaseca (plaza de Castillejos, número 19).

Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y tres. - El Juez (ilegible). - El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.711 JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 325 de 1972, instado por don Segundo Duato Artigas, Procurador señor Bibián Fierro, contra don Esteban Robles Cano, se anuncia primera subasta en este Juzgado, para el día 3 de septiembre próximo, a las diez horas.

Bienes: Una furgoneta "Citroen", matrícula S-70.562; en 25.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes, en poder del demandado, en Laredo (calle López Cheña, 16).

Zaragoza, treinta de junio de mil novecientos setenta y tres. - El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.688 JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

De orden del Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en expediente de dominio número 483 de 1972, de este Juzgado. instado por don José Godía Ribas, se cita por medio de la presente al vendedor de la finca sita en el número 41, piso primero, número 6 de la segunda planta alzada de la calle General Sueiro de esta ciudad, don Eduardo Pinilla Cimorra, o a sus herederos, a fin de

que en término de diez días puede comparecer en el referido expediente a alegar lo que estime a su derecho, con apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos setenta v tres. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.689

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de octubre de 1973, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 9 de 1973, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de "Bancauto", S. A., contra don Blas-Antonio Martínez Torcal, advirtiéndose a los posibles licita-

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuvo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.° Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Campo de regadío sito en partida "Cifuentes", término municipal de Calatayud, de 1 hectárea 30 centiáreas de cabida; linda: Poniente, con Roque Tomey Estella y Marqueda de Villa Antonia; Norte y Sur, con acequia, y Este, con Angel García y otro. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud a favor del demandado y de su esposa, doña María-Rosa Lasa Sicilia, al tomo 1.338 del archivo, libro 213 de Calatayud, folio 122, finca 19.550, inscripción segunda; tasado en 60.000 pe-

Dado en Zaragoza a treinta de jun se sa de mil novecientos setenta y tres. — Ira ve Juez, Luis Martín. - El Secretari mand (ilegible). loraci

Núm. 4.690 JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrad Juez del Juzgado de primera insta x 0, cia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de ser marc tiembre de 1973, a las once horas d su mañana, tendrá lugar en la sala a diencia de este Juzgado la venta e x 1 x pública y tercera subasta, sin sujeción tipo, de los bienes muebles que segu damente se describen, embargados com tro a propiedad de la parte demandada e los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el núme ro 371 de 1970, a instancia del Procerador señor Del Campo, en representa 2.000 ción de Vicente Blanco Gracia, contr "Prefabricados del Ebro", S. A., ha apara ciéndose constar: Que para tomar par setas te en la subasta deberán los licitadore 9.º consignar previamente en el Juzgado, brazo establecimiento al efecto, el 10 por 10 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habien de ju do postura que cubra las dos tercera toma partes del precio que sirvió de tipo par posit la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100 requi con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofre tercie cido al deudor, para que en término de tiene nueve días pueda pagar al actor librar cilio do sus bienes o presentar persona que dond mejore la postura; que podrá hacerse e remate en calidad de ceder a tercero

Bienes cuya venta se anuncia, con Cele expresión de precio de tasación:

Figuran publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza del 2 de abril último. Tasación, pesetas 2.320.000.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y tres-El Juez, Julio Boned. — El Secretario (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 4.713 JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez mu nicipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de desahucio número 696 de 1972, instado por Mariano Pinilla Moreno, representado por el Procurador señor Casafranca Sa da, contra Miguel-Angel Miguel Torrijo

1.0 tro a mada setas 2.0

500 do; ta

8.0 To Te

acrec mitér

> Za vecie gible

> > ni ra H

1972 til " tada Garc de F

gona can prim citac

ción. U Perfi e jun se sacan a pública subasta, por prime-- Fra vez, los bienes embargados al deretari mandado, que se mencionan con su valoración:

Una estantería metálica de cuatro aparadores, con dimensiones aproximadas de 3 x 1,5 x 0,25; tasada en pesetas 750.

2.º Una mesa de madera de 2,80 x strad instar x 0,90, aproximadamente; tasada en 500 pesetas.

3.º Una máquina de rebajar, sin e sel marca, con motor eléctrico incorporala al do; tasada en 3.000 pesetas.

4.º Una estantería metálica de 1,30 x 1 x 0,30, aproximadamente; tasada en 150 pesetas. segu

ta e

ción

antia

Procu

dore

r 100

el re

rse e

oletín

za del

esetas

e de

tres.

tario.

mu-

za;

ahu

itado

Sa

rrijo,

5.º Una estantería metálica de cuatro aparadores; tasada en 400 pesetas.

6.º Un tren de montaje de zapateria; tasado en 6.000 pesetas.

núme 7.º- Un banco de finisaje; tasado en senta 2.000 pesetas.

8.º Dos estanterías metálicas con , ha aparadores de madera; tasadas en pepar setas 1.000.

9.º Una prensa de zapatos, de dos ado, brazos, vieja; tasada en 750 pesetas

Total, 14.550 pesetas

requi Tendrá lugar en este Juzgado el 30 abien de julio próximo, a las diez horas; para rcera temar parte deberán los licitadores depara positar el 10 por 100 de la tasación, precio acreditando su personalidad, sin cuyos 100 requisitos no serán admitidos, no permiténdose posturas que no cubran dos ofretercios de la tasación. Tales bienes los no de tiene depositados el actor, con domibran cilio en Madre Sacramento, 36, bajo, que donde podrán ser examinados.

Zaragoza a dos de julio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ile-

Núm. 4.673

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Za-

Hace saber: Que en el juicio 412 de 1972, instado por la Compañía Mercantil "Hierros del Ebro", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra "Talleres Viuda de Francisco Baró, de Tortosa (Tarragona, calle Castellón, núm. 29), se sacan a la venta en pública subasta po: primera vez, los bienes embargados al citado demandado y que, con su valoración, son los sigiuentes:

Una tronzadora electromecánica para Perfiles de hierro, marca "Luting", con motor de 1 CV; valorada en 9.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de julio, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad. sin cuyos requisitos no serán admitidos, ne permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en la persona de don Francisco Baró, apoderado, y con el mismo domicilio que la demandada, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y tres. - El Juez, Fermín González. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.691

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 23 de 1973, instado por Jesús García Yagüe (señor Bibián), contra Fernando Méndez Martí (María Guerrero, 34, primero izquierda), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor "Iberia", 24 pulgadas, con voltímetro; en 8.000 pesetas.

Un frigorífico "Sigma", tamaño grande; en 4.000 pesetas.

Total, 12.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de septiembre próximo, a las doce horas. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 % de la tasación, acreditando su personadad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder del citado señor Méndez, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a dos de julio de mil novecientos setenta y tres. - El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.712

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 160 de 1971, instado por Antonio Burillo Hernández (Procurador señor Bibián), contra Angel Pérez Marzo, vecino de Calahorra, cercanías plaza de toros, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado y que, con su valoración, son los siguientes:

Una limadora "Fejola", de 325 milímetros, en estado de uso; en 14.000 pe-

Tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de septiembre próximo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 % de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder de don Vicente Marco Barón (Valero Ripoll, 13), donde podrán ser exa-

Zaragoza a dos de julio de mil novecientos setenta y tres. - El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.692

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 162 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Angel Valero Rubio, representado por el Procurador señor Bibián, contra doña Francisca Segovia, vecina de esta ciudad, sebre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 3.737, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 122, de fecha 29 de mayo de 1973.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de julio próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de la tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos,

las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.693

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 278 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de Juan Ferrer Figueras, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Antonio Solbes Isábal, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes si-

Un televisor "Werner", de 21 pulgadas, con mesa; en 7.500 pesetas.

Un tresillo en skai rojo, el sofá de tres plazas; en 5.000 pesetas.

Una mesa centro de 1 x 0,60 metros; en 1.000 pesetas.

Un frigorifico "Kelvinator", de 180 litros; en 2.000 pesetas.

Un armario dormitorio, de madera, colonial, cuatro puertas; en 4.000 pe-

Un comodín con espejo y dos sillones tapizados; en 2.000 pesetas.

Una consola de madera, color claro; en 1.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de julio próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Doctor Casas, número 16.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rogelio Gállego. - Por su mandato: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.694

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 665 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Buenaventura Bajet Soler, representado por el Procurador señor Faro, contra la Cooperativa Begoñesa, vecina de Santuchu (Bilbao), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 3.766, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 124, de fecha 1.º de junio de 1973.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 28 de julio próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julio Meravo.

Núm. 4.695

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, infrascrito, Secretario del Juzgado municipa número 5 de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas número 473 de 1973, seguido por denuncia de Rosario Mañas Sánchez contra Tomás Amores Campiña, por el hecho de lesiones cónvuges, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

En Zaragoza a 30 de junio de 1973. El señor don Celedonio Ceña y López Juez municipal de la misma, habiéndose visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones, seguido contra Tomás Amores Campiña...

Fallo: Que debo absolver y absuelve de la denuncia formulada a Tomás Amores Campiña, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Notifiquese la presente resolución a denunciante y denunciado mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, por su situación de ignorado paradero.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. — Celedonio Ceña y López. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el seño Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. - F. Hernando". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Rosario Mañas Sánchez y a To más Amores Campiña, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliende lo mandado por el señor Juez expre sado, en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos setenta y tres. -El Secretario, Felipe Hernando.

C

S

r

te

bi

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Venta de etemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones